

RESOLUCION A.101(IV)

PRESUPUESTO PARA EL CUARTO EJERCICIO ECONOMICO 1966-67:  
PLANTILLA DEL PERSONAL

LA ASAMBLEA,

TENIENDO EN CUENTA el Artículo 16 de la Convención y en particular el inciso f) del mismo,

TENIENDO ADEMAS EN CUENTA el Artículo 40 y el Artículo 25 relativos al proyecto de presupuesto,

TENIENDO TAMBIEN EN CUENTA el Artículo III del Reglamento Financiero,

HABIENDO ESTUDIADO la recomendación del Consejo,

RESUELVE que

1. Las consignaciones de créditos votadas para el ejercicio económico 1966-67 sean distribuidas de la manera siguiente:

I	Reuniones	482.000	dólares
II	Personal y Prestaciones personales	939.540	"
III	Servicios generales	277.950	"
IV	Imprenta y Publicaciones	42.000	"
V	Otros créditos presupuestarios	3.002	"
		<u>1.744.492</u>	<u>dólares</u>
		=====	

2. Las consignaciones de créditos votadas en el párrafo 1 sobredicho serán financiadas mediante las contribuciones de los Estados Miembros después de tener en cuenta los ajustes que se disponen en el Reglamento Financiero; con esta finalidad los ingresos diversos se calculan en 4.100 dólares.

3. Con excepción de los créditos autorizados en el Artículo IV del Reglamento Financiero, se podrán hacer transferencias de créditos entre los capítulos del presupuesto por un año civil, y a pasar de un año civil a otro el saldo de los créditos con cargo a los cuales no se hayan contraído obligaciones, con el previo consentimiento del Consejo.

4. El proyecto de presupuesto para cada uno de los años 1966 y 1967 comprendidos en el ejercicio económico, con sus correspondientes partidas, está contenido en el Anexo I que acompaña a esta Resolución. La tabla de personal para el cuarto ejercicio económico figura en el Anexo II de esta Resolución.

INVITA al Consejo a cumplir las sobredichas disposiciones.

ENCOMIENDA al Secretario General que vele por su cumplimiento y al mismo tiempo que lleve a cabo el máximo de economías en el presupuesto.

ANEXO I

Distribución por año civil del presupuesto aprobado  
para el cuarto ejercicio económico 1966-67

<u>Sección</u>	<u>1966</u> \$	<u>1967</u> \$	<u>Total</u> \$
I <u>Reuniones de la OCMI</u>			
1) Conferencias, Asamblea, Consejo, CSM, comités y grupos de trabajo	265.750	166.750	432.500
2) Viajes del personal de OCMI para reuniones; viajes de expertos	28.000	21.500	49.500
	<u>293.750</u>	<u>188.250</u>	<u>482.000</u>
II <u>Personal y Prestaciones personales</u>			
1) Sueldos y salarios	327.495	334.655	662.150
2) Ajustes por lugar de destino y por otros conceptos	8.000	17.360	25.360
3) Personal temporero	22.200	15.000	37.200
4) Gastos de reclutamiento y cesación de servicio del personal y personas a su cargo	23.800	13.800	37.600
5) Primas y subsidios al personal	82.380	90.450	172.830
6) Gastos de representación y alojamiento del Secretario General	1.500	1.500	3.000
7) Contribución a los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	700	700	1.400
	<u>466.075</u>	<u>473.465</u>	<u>939.540</u>

III <u>Servicios generales</u>	<u>1966</u> \$	<u>1967</u> \$	<u>Total</u> \$
1) Gastos de recepción	2.250	2.350	4.600
2) Efectos de escritorio y oficina	39.750	40.500	80.250
3) Compra, alquiler y conservación de maquinas y material de oficina	16.500	17.500	34.000
4) Biblioteca, libros y suscripciones	2.500	2.700	5.200
5) Comunicaciones, portos, acarreos y mensajería	16.000	17.500	33.500
6) Alquiler de locales. limpieza, seguros, calefacción, luz, agua, impuestos	55.400	56.500	111.900
7) Otros suministros y servicios	4.000	4.500	8.500
	<u>136.400</u>	<u>141.550</u>	<u>277.950</u>
IV <u>Imprenta y Publicaciones</u>			
1) Imprenta	24.000	14.000	38.000
2) Información pública	2.000	2.000	4.000
	<u>26.000</u>	<u>16.000</u>	<u>42.000</u>
V <u>Otros créditos presupuestarios</u>			
1) Intervención externa	1.500	1.500	3.000
2) Gastos imprevistos y extraordinarios	1	1	2
	<u>1.501</u>	<u>1.501</u>	<u>3.002</u>
	<u>923.726</u>	<u>820.766</u>	<u>1.744.492</u>
<u>Ingresos Varios</u>			
Intereses	<u>1.400</u>	<u>2.700</u>	<u>4.100</u>

ANEXO II  
Plantilla del Personal  
para el quinto ejercicio económico 1966-67

	<u>Grado</u>
SECRETARIO GENERAL	no clasif.
1 Secretaria	G.6
SECRETARIO GENERAL DELEGADO Y SECRETARIO DEL COMITE DE SEGURIDAD MARITIMA	no clasif.
1 Auxiliar	P.2
1 Secretaria	G.6
1 Secretaria	G.4
DIVISION TECNICA	
<u>Sección de Construcción naval</u>	
1 Jefe de sección	P.4
2 Miembros de sección	P.3
<u>Personal de servicios generales</u>	
1 Auxiliar	G.5
1 Secretaria	G.4
2 Secretarias	G.3
<u>Sección de Navegación</u>	
1 Jefe de sección	P.4
1 Miembro de sección	P.3
<u>Personal de servicios generales</u>	
1 Auxiliar	G.5
1 Secretaria	G.4
1 Secretaria	G.3
<u>Sección de Mercancías y cuestiones afines</u>	
1 Jefe de Sección	P.4
2 Miembros de sección	P.3
<u>Personal de servicios generales</u>	
1 Auxiliar	G.5
1 Secretaria	G.4
2 Secretarias	G.3

DIVISION ADMINISTRATIVA

	<u>Grado</u>
1 Director de Administración y de Relaciones Exteriores	P.5
1 Secretaria	G.6
<u>Relaciones exteriores y Cuestiones jurídicas</u>	
1 Jefe de sección	P.4
1 Miembro de sección	P.3
1 Miembro de sección	P.2
<u>Personal de servicios generales</u>	
1 Secretaria	G.4
2 Secretarias	G.3
<u>Hacienda, Personal y Servicios diversos</u>	
1 Jefe de Sección	P.3
1 Oficial de personal	P.2
<u>Personal de servicios generales</u>	
1 Contable	G.6
1 Auxiliar de intervención interna	G.6
1 Bibliotecario	G.6
1 Auxiliar financiero	G.5
1 Oficial de documentos	G.5
1 Auxiliar de biblioteca	G.4
2 Secretarias	G.4
1 Auxiliar de documentos	G.3
1 Telefonista	G.3
1 Mensajero (auxiliar de correo)	G.3
1 Mensajero	G.2
<u>Lenguas, Documentos y Servicio de Conferencias</u>	
1 Jefe de Sección	P.4
1 Oficial de conferencias	P.2
1 Traductor, Oficial de Información pública	P.2
3 Traductores	P.2

<u>Personal de servicios generales</u>	<u>Grado</u>
1 Oficial de documentos	G.7
1 Auxiliar de conferencias	G.5
1 Oficial de distribución	G.5
1 Redactor y Editor de pruebas	G.5
2 Supervisores de mecanografía	G.5
2 Mecanógrafas principales	G.4
1 Auxiliar de referencia (servicios de lenguas)	G.4
2 Auxiliares (documentos)	G.4
1 Secretaria	G.4
3 Mecanógrafas	G.3
1 Secretaria	G.3
1 Operador de Roneo	G.4
1 Operador de Roneo	G.3
1 Mensajero	G.2

24 de setiembre de 1965  
Punto 13 del orden del día